

M

B

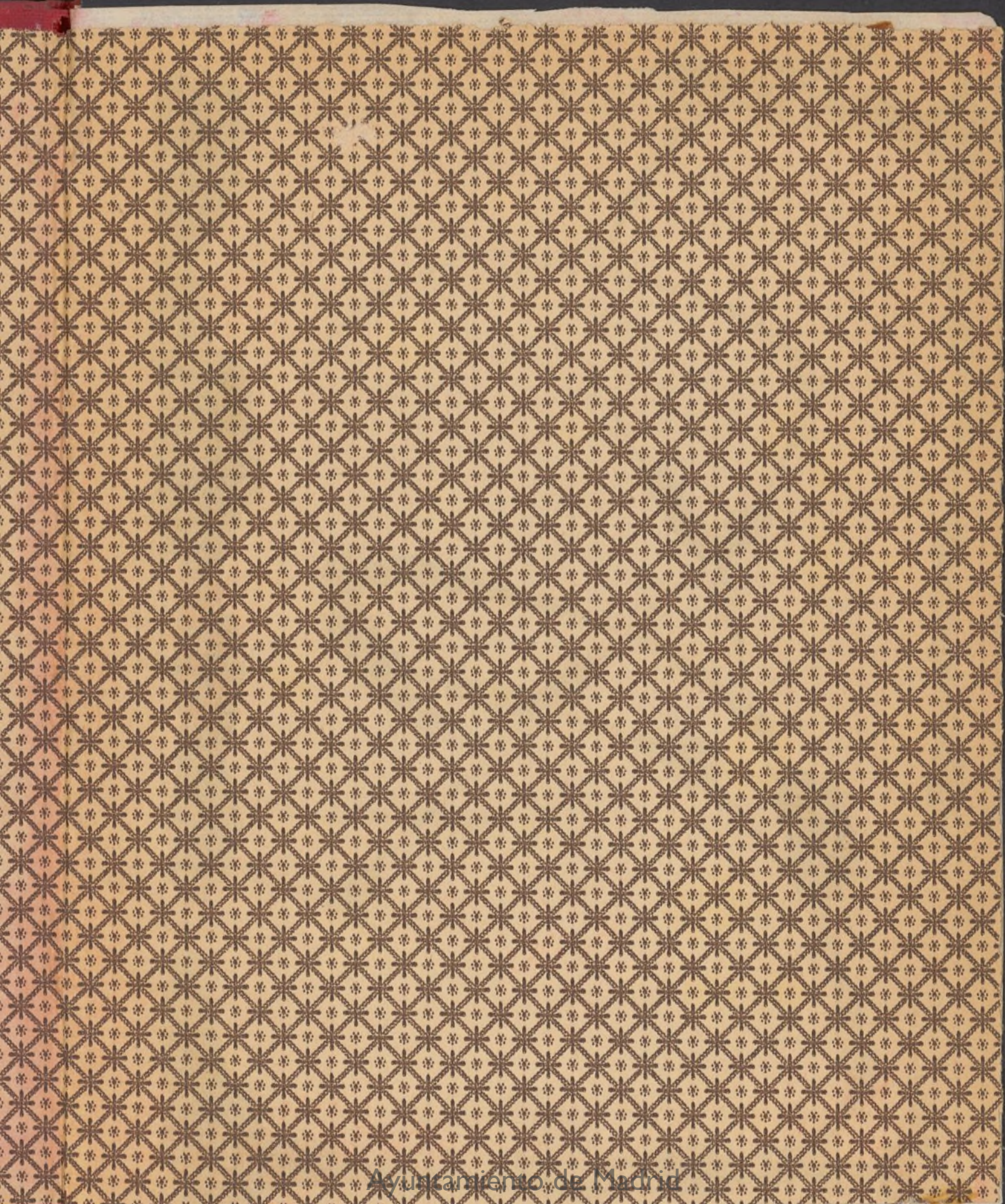
54

Ayuntamiento de Madrid

MB

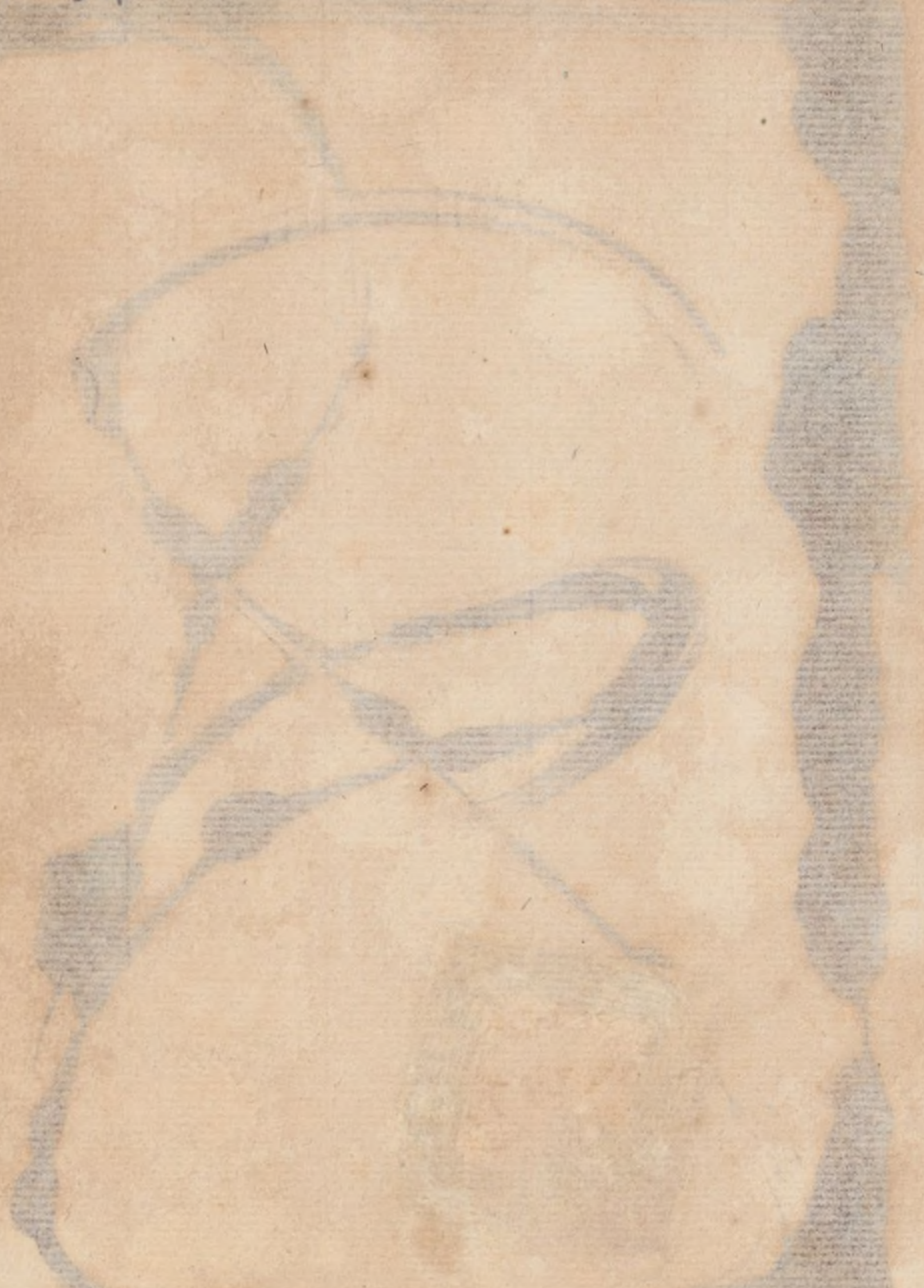
gleer
1.931

Ayuntamiento de Madrid



Arquitectura de Madrid

MB 1754



MAPA FÍSICO
POLÍTICO

LOS AYUNTAMIENTOS Y SU SITUACIÓN

En el distrito de Madrid, a los días de Mayo de 1800.

Yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de Madrid, por el Ayuntamiento de esta ciudad, he mandado hacer este Mapa.

Yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de Madrid, por el Ayuntamiento de esta ciudad, he mandado hacer este Mapa.

Yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de Madrid, por el Ayuntamiento de esta ciudad, he mandado hacer este Mapa.

Aunque este Mapa ha sido hecho por el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de Madrid, por el Ayuntamiento de esta ciudad, he mandado hacer este Mapa.

MB 1754

Barbajau 1.931
(olun)



P A P E L P H I S I C O P O L I T I C O,

LOS AYRES DE MADRID, Y SU SITUACION,
son tan especiales, y salutiferos, que no permiten
en sus habitadores la enfermedad
de peste.



SU AUTOR EL DOCTOR DON FELIX EGUIA, MEDICO
de los Reales Hospitales de esta Corte.

AL SEÑOR DON PEDRO DE ANDRADE,
Dignissimo Dean del Ilustre Cabildo de la Santa
Iglesia de Badajoz, &c.

50569

SEÑOR.



Aunque estèn llenos los Escritos de doctrina innegable, de proposiciones de eterna verdad, y de principios ciertos, y evidentes, si no tienen por Protectores à Personas autorizadas, sabias, peritas, y llenas de circunstancias respetables, qualquiera Pigmèon en Letras se atreve à criticarlos, aunque sea sin razones, y con sofisterias, y charrerias; pero si ven delante un gran Torreon, y alerta Centinela para defenderlos, no se atreven à echar el veneno de la embidia, ò de su ignorancia, y lo dexan todo en el tintero, sin salir, como la Vivora à echar de sí la ponzoña: Estoy se-

Seguro de que no me muerdan estos avechuchos , apenas vean el nombre de V. S. estampado à la puerta de este Escrito , porque V. S. està lleno de condiciones , para ser temido , reverenciado , y estimado : Tiene V. S. conocido don de gobierno dado por el Altissimo , porque desde luego lo guardò Dios à V. S. para Cabeza , y regimen de el Esclarecido Cabildo de la Santa Iglesia de Badajòz : Es tambien el Dean el ojo derecho de los Señores Ilustrissimos Obispos , assi lo apellidan los Sagrados Canones : *Deanus oculus dexter Episcopi* , que bien entendido , es significar , que son los que obtienen esta Dignidad , en quien descargan los Señores Ilustrissimos los mayores cuidados , y con quien consultan los mas delicados puntos pertenecientes à sus Institutos para su mayor , y acertada resolucion : Bien se puede gloriarse , y dár por dichoso el Señor Ilustrissimo , à la fazon reynante , y governante de essa Diocesis de tener por tal Dean à V. S. por consultor , y por su ojo derecho , que con esso seguramente verá desde lexos , como si fuera por un perfecto microscopio , los defectos de su Diocesis , dignos de ser enmendados , para poner el mejor remedio , y providencia para ello. Imita V. S. y se assemeja en muchissimo à el Apostol San Pedro en empleo , y nombre , à quien dixo Christo nuestro Bien : *Et super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam , Pasce oves meas* , constituyendolo Cabeza de la Iglesia Catholica , encargandole su gobierno : Es V. S. por la Divina Providencia , si no Cabeza de la Iglesia Universal ; pero si
de

de la Santa Iglesia Cathedral de el Obispado de Bada-
jòz , governandola con cuidado , y acreditada experien-
cia , alimentando todos sus individuos , y dependientes
con el pasto de sus mejores resoluciones , y consejos ; y
si por estas gracias , y dones es V. S. respetado , obede-
cido , temido , y reverenciado de todos ellos : què serà
de qualquiera critico, que quisiera por antojo salir à im-
pugnar este Papel , y como es mas ordinario, y frequen-
te, con apariencias, y sofisterias? No es V. S. menos res-
petable , y obsequiado por su alta , y esclarecida prosa-
pia de los Andrades: Desciende esta illustre sangre de los
Condes de Tramaça , originarios de los cinco Cavalle-
ros , que passaron à Galicia à servir à Dios contra los
Moros , en compañía de Don Mendo , Cavallero Go-
do : Es de los mas nobilissimos Linages de Galicia , se-
gun todos los Historiadores antiguos , y modernos,
Don Fernando Andrade , hijo primogenito de Don
Diego de Andrade : Sirviò valerosamente de Capitan
General en Italia , por muerte de Don Luis Portocar-
rero , en tiempo de los Reyes Cathalicos Don Fernan-
do , y Doña Isabèl ; y por tanto valor, y meritos le hon-
raron con el Titulo de Conde de Villalva , el que casò
con Doña Francisca de Ulloa, Marquesa de Monterrey:
Està esta descendencia emparentada con las primeras
Casas de Grandes de España , con la de Altamira por
el quarto Conde de Villalva , con la de Lemus , &c.
La Casa Solar de los Andrades es el Castillo en Galicia,
con el Nombre , y Titulo de Puentes de Uma , Ferròl,

y

C y Villalva: Han sido los Andrades conoçidissimamente verdaderos, y grandes Catholicos, como lo significan el orgullo, y valor de los cinco Cavalleros dichos contra la Morisma, por cuyo motivo los Reyes honraron con las Armas, que llevan por prototipo en su circunferencia blanca el nombre del AVE MARIA, el campo de ellas, el color verde, denotando las esperanzas que han dado siempre (y como lo han cumplido) de los progressos de la Religion, y Soberanos Catholicos, con Vanda que tienen en medio de color de Oro, semejante à el de el Sol, dando à entender los ardientes, y verdaderos deseos de servir à sus Principes, y por la Fè. No me detengo mas, porque serìa necessario hacer historia entera de esta conoçida, notoria, y antiquissima Profapia, heroes, nobleza, y hazañas; solo suplico perdone V. S. por la corta oferta, y obsequio à la Persona de V. S. supliendo mis faltas, y recompensandola mi grande voluntad de servirle, esperando halle este Escrito el amparo, y proteccion que busca en V. S. cuya vida guarde Dios dilatados dias, &c.

B. L. M. de V. S.

Su mas seguro, y fiel servidor



Doct. Don Felix Eguia.



SON ESPECIALES LOS AYRES DE Madrid, su situacion, Aguas, y otras circunstancias, que le favorecen à esta Corte, y tanto, que està poco expuesta, y sus habitantes, à padecer enfermedades epidemicas, ni peste, y aun mas, pues antes bien, aunque los Ayres, que goza esta Corte tuvieran ocasiones de mancharse, y contagiarse, resistirian, y disiparian primero la causa del contagio, que permitir infectarse, ni mancharse, lo que fue motivo para traspasar la Corte de Valladolid à Madrid, y aunque hubo diferentes opiniones sobre el nuevo sitio, y puede servir la doctrina de este escrito de regla, para conocer las Ciudades, y Lugares si son, ò no son saludables, con doctrinas del mismo Hypocrates, y otros Autores antiguos, y modernos, y la misma experiencia. Su Autor el Doct. D. Felix Eguia, Medico en el Hospital de la Pasion de esta Corte.



Madrid, Corte de los Reyes Catholicos, està situado en el Meditullio de España en 40. grados, y 26. minutos, de latitud 18. y 10. minutos de longitud de la Isla de Palma, segun el Doct. Don Andrès Gamez, Medico de Camara de los Reyes Catholicos, en una Aprobacion que hace à el Discurso Phifico de Juanini, y lo mismo refiere Estrada, minutos, mas, ò menos, y en la eminencia de algunos collados, sin

A

abri-

abrigo de inmediatos Montes , ni Arboledas , expuesto , y franco por todas partes à ser batido de los vientos que soplan entre el Oriente , y Poniente , girando por los Triones , por ser su situacion inclinada à estos dos extremos. Por ser tan especiales salutiferos sus ayres , y situacion , fue el motivo de transferir la Corte desde Valladolid à Madrid , como que havia de ser para la salud , y mas larga vida de nuestros Monarchas Catholicos ; porque aunque hubo diferentes opiniones de los mejores Phisicos , Astrologos , y Philosophos , sobre la eleccion de sitio para Corte , porque unos querian que se estableciesse en el Juste junto à Segovia , parage deleitoso : limpia su atmosfera , y otras condiciones apreciables que goza , y otros fueron de parecer , que se plantificasse en Guadalaxara tambien , Cielo sereno , limpio , y claro su Orizonte , y otros prerequisites , que arguyen una saludable incorruptible temperatura ; otros en Madrid , cuya opinion se siguiò , porque se ajusta mejor , y se adapta à las reglas que enseña Hypocrates , y à las señales de las Ciudades bien situadas para la salud , las que dice se han de tener entre manos , para conocer lo salutifero de una Ciudad , quando no se conoce , y se vâ à habitar à ella. Dice Hypocrates acerca de esto la sentencia siguiente , en lo de Lugares , y Ayres : *Se ha de atender , y reflexionar sobre su situacion como se*
ba-

3

balla à los vientos, y la salida del Sol la tal Ciudad, porque no son de iguales fuerzas las Ciudades que están situadas à el Septentrion, y sus vientos, ni aquellas que están al Oriente del Sol, ò al Poniente; todas estas cosas se deben indagar con mucha diligencia, y juntamente de què Aguas goza, si son de Lagunas, ò Estanques, blandas, duras, indigestas, si salen, ò manan àcia arriba, y entre piedras, si son saladas, ò dulces. Tambien se ha de considerar la tierra si es fructifera, ò si carece de Aguas, si es seca, ò lluviosa, si es honda alta, ò fria, y otros prerequisites, que se pueden ver en dicho lugar citado. Esto tuvieron presente, y mucho mas los Phycos, que fueron de parecer se pusiese la Corte en Madrid, y con mucha madurez, prudencia, y ciencia, y conocieron con evidencia que estaba segun lo dicho, y que seria mas conforme à las Sentencias de Hypocrates, para la salud de sus habitantes, y con mayor evidencia por la sentencia siguiente.

2 Dice mas este Maestro en el lugar dicho: Que qualquiera Ciudad que està situada à los vientos calidos, juzgo (dice) aquellos que soplan entre el Oriente, y Poniente: estos vientos son especiales, y que la tal Ciudad està libre de los vientos Septentrionales; sus aguas son muchas, y dulces, en el Invierno frias, y en el Verano calientes, y las Ciudades que están bien situadas à el Sol, y à los vientos, y que gozan de buenas aguas, estas tales están menos expuestas

à las tales mutaciones, se entiende mutaciones temporales, porque dice antes el que observasse las mutaciones de los tiempos, por la mayor parte conseguira el curar habla con los Medicos, como al contrario enseña en el mismo lugar: Las Ciudades que usan de aguas de Lagunas, y estancadas, y no están bien situadas à el Sol, y à los vientos, estas están mas expuestas à las tales mutaciones, y la razon es, porque la desigualdad de los tiempos acostumbra à parir enfermedades, como tambien dice el mismo Hypocrates, y tambien porque la destemperancia de los tiempos disponen à los humores, y espiritus à un vicio comun, porque à todos coge, y altera.

3 Veamos aora, que encontramos en Madrid de todas estas cosas: hallamos, que parece tenia Hypocrates à esta Corte por norma, y prototipo quando dixo todas estas sentencias, ò que con ellas pintaba lo physico de la Planta, y ayres de Madrid, aguas, y los demás prerequisites: Encontramos con el Doct. Gamez citado, que està situado Madrid en un parage, que soplan los vientos entre el Oriente, y Poniente (que son los calidos que quiere, y juzga Hypocrates) y assi libre de los vientos Septentrionales, la abundancia de aguas dulces, frias en Invierno, y calientes en Verano, y no salen entre piedras, no son de Lagunas, ni estancadas, no està en alto, ni en hon-

do, no es infructifera, y así estamos precisados à confessar lo especial de sus vientos, y calidades, y su situacion, con estos mismos requisitos, y así que està bien situado, y por consiguiente poco expuesto à las mutaciones de los tiempos, y sus malos efectos, y por consiguiente poco expuesta à enfermedades epidemicas, ni peste, porque estas mutaciones, yà queda dicho, que disponen à los habitantes de las tales Ciudades à ellas expuestas, à un vicio comun morbofo en los liquidos. y espiritus, que es lo epidemico, y tambien porque no sucede lo epidemico, ni peste sin que precedan muchos tiempos antes estas mutaciones, como que son precisas disposiciones para ello: Vease à Uvilis, y à Sidnan à este en ochenta y cinco Historias, que refiere de diferentes enfermedades epidemicas en diversas partes, todas las enseña, noticiando primero las injurias, y mutaciones de los tiempos mucho antes de acontecer las epidemias, como al contrario las Ciudades, cuyos vientos soplan entre Oriente, y Poniente, y que por esto son especiales, como soplan los de Madrid, segun Gamez, no permiten las mutaciones temporales que duran mucho tiempo, y por consiguiente sus malos efectos, que son epidemias, ò peste; porque tales vientos despojan de la atmosfera, rariacen, y disipan

qualesquiera continuas lluvias , sequias , frio , ò calor con exceso, nieblas, opacidades , y otras impuridades , lo que no pueden hacer los vientos Septentrionales , que permiten intolerables , y durables frios , muchas impuridades, y opacidades en la amosfora , y su Orizonte.

LLEGA A TANTO LO ESPECIAL salutifero de los ayres de Madrid , que aunque tuvieran ocasion de contagiarsen , ò mancharsen, antes bien destruirian, disiparian, y resistirian la causa de el contagio.

4 **P**Ara saber con mas individualidad este assumpto , se debe saber que cosa sea enfermedad epidemica , y peste. Estas enfermedades no se distinguen sino por el mas , ò el menos, ò en la causa externa que dà motivo à ellas , porque tanto en la peste , como en la enfermedad epidemica los mas de una Region , Reyno , Provincia , Ciudad , ò Pueblo , padecen solo , que en la peste los mas mueren , y quedan pocos reservados , y tambien porque en la enfermedad epidemica no siempre està el vicio en el ayre , sino en la destemperancia , y mutacion de lostiempos que disponen à todas las personas a un vicio comun en humores , y espiritus ; à el contrario en la peste , la causa mas frequente es el ayre, que respiramos con este,

7

este, ò el otro motivo infecto, ò dañado, lo que es causa de mortales accidentes, por necessitar todos de usar de el para la respiracion: estas son las causas externas, pero las inmediatas, y formales son los hàlitos, miasmas, corpusculos, ù efluvios, que manchan, y infectan el ayre. Estos efluvios tienen virtud de descoagular, ò coagular notablemente, ò de todo la sangre, que son los modos mas frequentes de dañar en tales casos, aunque aya otros. Las ocasiones para esparcirsen estos hàlitos por el ambiente, y infectarlo son muchas, las mas ordinarias las aguas estancadas, ò de Lagunas, porque estas estàn llenas de estos hàlitos, ò vapores, las quales, ofreciendose ocasion por algun motivo, los despiden, vomitan, y esparcen por el ayre. Lo mismo el contagio nuevamente movido, y excitado, como lo refiere Tiraquello, citado por Riberio, reformado en el tratado de Peste de un rollo de sogas, que estaban en un rincón de una casa, que sirvieron para llevar los muertos à la sepultura en tiempo de peste, que las movió un criado, y se le excitò calentura pestilencial con accidentes mortales, y se esparcieron nuevamente de las sogas, hàlitos, y efluvios malignos, que en ellas se conservaban, y infectaron, y dañaron el ayre, en cuya ocasion murieron 10000. personas. Tambien se inficiona el ayre en virtud de los efluvios, que despiden los cuerpos muertos sobre la

cierra, y sin enterrar. Lo mismo quando acontece abrirse la tierra, porque assi como de los efluvios, ò vapores venenosos en lo inferior, y profundo de la tierra se engendran muchas especies de minerales venenosos, si por algun rompimiento de la tierra salen, y se despiden estos efluvios, se esparcen, y contagian al ayre, y motivan peste, como sucede quando acontece terremotos, que segun Seneca, citado por Baglivio en la Historia del terremoto Romano en el año de 1703. se siguen à los terremotos enfermedades pestilenciales, y epidemias contagiosas.

§ Vamos à el caso: Son tan especiales los ayres que goza Madrid, que aunque tuvieran las ocasiones dichas, ò otras semejantes para dañarsen, y infectarsen, disiparian, y destruirian antes la causa del contagio, ò de enfermedad epidemica, ò pestilencial, y esto con la misma experiencia, y observacion. En los primeros años del feliz Reynado de nuestro Rey, y señor Don Phelipe V. (que està en gloria) padeciò, y tolerò la Provincia de la Mancha la infelicidad de Langosta por espacio de siete años, originandose por ella carestia, y falta de alimentos, hambre, y enfermedades epidemicas no conocidas hasta entonces, manchandose el ayre de la amosfora, y las aguas de tal modo, que era preciso para haverlas de beber, porque no tenian otro remedio, colarlas, por lo impuro, y manchado,

que

que en ellas dexaba la Langosta con su excremento, porque este es un Animal, que siempre và, y se junta una porcion de ella, à manera de nube, y busca siempre los parages frios, y de aguas, y alli suele acampar. Esta infelicidad de este Animal se propagò, y se estendiò tanto, que llegò à Madrid, y se viò sobre esta Corte en su amosfora una grande nube de ella, que permaneciò bastante tiempo; pues con todo esso no se mancharon, ni inficionaron sus ayres, que segun el tiempo, que permaneciò, pudo por lo natural haver acontecido por precision, à no hallar en los ayres resistencia, y virtud contraria destructiva, y aniquilante de el tal infecto, y impuridad, pues es un Animal la Langosta, que por qualquiera parte que transita và excrementando un excremento fetidissimo, tanto, que à los circunstantes al punto les motiva gravámenes de cabeza, vertigos, y privaciones de sentidos, este genero de excremento por estos efectos tan promptamente que causa, y por el excesivo mal olor que despide, ello mismo se està dicho, que no puede menos de abundar, y està lleno de efluvios impuros, que quãdo en el ayre excrementa este Animal, quando por èl transita, no puede menos (hablando naturalmente) de dañarlo, y envenenarlo à no hallar en èl contraria virtud para que no acontezca. La razon de continuamente excrementar este Animal, es, porque es muy crapuloso,

loso , y famolico , y no puede detener en sí , ni digerir tanto como engulle , porque para lo contrario era preciso que fuesse un Animal de mayor corporatura , resistencia , digestion , y robustez , y no es mayor que un grillo; poco mas , ò menos, y con quatro alas , que aunque Plinio refiere otras especies de Langostas con dos alas, estas , segun el mismo Autor , no hacen daño ; pero las que hacen los estragos , y tanto daño , dice , que tiene las quatro alas. Es un Animal la Langosta , que es causa naturalissima para motivar epidemias , y peste , por lo impuro , y continuo excremento que arroja , y como tal la tiene Dios reservada para causarla quando quiere castigarnos por nuestras culpas , y es una de las señales , que han de preceder à el dia tremendo del Juicio , quando el genero humano, por espacio de cinco meses se vea atormentado , y afligido con Langosta , que causará peste ; consta del Apocalypsi 9. vers. 5. Mas: En los mismos años fueron infinitas las gentes inficionadas de la Mancha , que se acogieron , y ampararon en esta Corte , lo que es motivo , y grande , mediante al trato , y comunicacion , para haverse propagado este daño en los habitantes de Madrid ; pero nada sucedió. En nuestros tiempos, el año de 34. que el vulgo llamó de la *Nanita*, se vino casi toda la Mancha à Madrid , alimentados con estraños , y nocivos alimentos , que caularon entre ellos infinidad

colol

de enfermos , y un vicio comun ; de modo, que à mas de los que se refugiaron en los Arrabales de esta Corte , fueron tantos los que tambien concurrieron à buscar su auxilio al Real sitio de Aranjuez , que la Reyna nuestra Señora Viuda , de compasiva mandò los traxessen en Carros à Madrid , con orden à Don Diego la Calle , Administrador à la sazón de los Reales Hospitales, para que mandasse ponerles camas , y socorrer sus enfermedades , y miserias, y fue preciso, como yo lo ví poner por tanta abundancia de ellos , y los que inmediatamente fueron concurriendo , camas en los corredores de dichos Hospitales, y solo los ayres de Madrid , su temperatura , y especial virtud pudieron haver resistido el origen de una epidemia, ò peste , y no solo no aconteció , sino que sirvió Madrid de amparo , y socorro de sus trabajos , sin daño alguno de sus habitantes , y fue antidoto lo especialissimo de sus ayres , y demás circunstancias , reservando de que muriessen , lo que infaliblemente , segun reglas physicas , huvieran conseguido en sus Patrias.

6 Particularicemos mas , por la mesma experiencia , el que no solamente los vientos de que goza Madrid no permiten mancharse , ni inficionarse por ningun acontecimiento , sino que dissipan , destruyen , y aniquilan los hàlitos , y efluvios que pueden dañarlo de qualquiera causa contagiosa,

fa, epidemica, ò pestilencial, no se puede negar que vemos, que disipan, aniquilan, y destruyen las carnes de los Animales, que se encuentran muertos en las calles, hasta dexar solo los meros hueffos, no dando lugar à que los hàlitos, ò miasmas, que despiden, infecten el ambiente, ni à que despidan mal olor; pues esto mismo que experimentamos, y vemos que executa la virtud especial de estos ayres, que respiran los habitantes de Madrid, es preciso que lo execute con los efluvios contagiosos, que por alguna ocasion, ò motivo se puedan, ò se esparzan por el ayre; pues estos no son de tanta corporatura, ni resistencia, para no ser disipados, destruidos, ni rariados, ni aniquilados por lo especial de los vientos de la Corte, como lo es la corporatura de la carne de qualquier Animal hallado muerto, y fetente en las calles: A esto se añade, que tambien palpamos, el que los hàlitos, ò vapores, que se despiden, por las grandes marèas de las calles de esta Corte, inmutan, y alteran à los mas duros metales, como son el Oro, la Plata, y otros; y no obstante, aunque se esparcen por la atmosfera de Madrid, no infectionan, ni manchan el ayre que respiramos; porque si esto fuera asì, era preciso que huviesse en Madrid una continua, y frequente epidemia. Por tener algunas, y no todas, las condiciones que favorecen à esta Corte en esta materia, un parage en

Ita-

Italia , que llaman Tabias , junto à el Besuvio, em-
 biaba Galeno à èl, à que se curassen los Typficos, y
 ciertamente curaban , como no fueran yà radica-
 dos : assi lo refiere el Doctór Gamez en la Apro-
 bacion citada , con las mesmas palabras que Gale-
 no , que traducidas de Latin en nuestro Idioma,
 dicen hablando de aquel sitio : *A mas del fuego de el
 Besuvio no se halla en èl Estanque alguno cercano, ni La-
 guna , ni Aguas estancadas , ni Rio de algun momento à
 todos los vientos que soplan entre el Oriente , y Ponien-
 te , està situado el Besuvio.* Està este Monte ocho le-
 guas de Napoles , como lo advierto yo en un papel
 como este , y quasi se halla en la mesma Libreria,
 hablando de las veces que ha vomitado fuego des-
 pues de la venida de nuestro Redemptor, con otras
 cosas dignas de saberse. Madrid yà se vè , y queda
 dicho , no està cercano à Estanque alguno , no tie-
 ne Lagunas , ni aguas estancadas , ni tampoco go-
 za de Rio de algun momento , porque Manzana-
 res no lo es ; pues por Rio de algun momento , pa-
 ra que venga à el caso , se debe entender un Rio
 caudaloso , que este vomita abundancia de vapo-
 res , que causan densas, opacas, y prolongadas nie-
 blas , como lo vemos en algunas Ciudades , que
 gozan de Rios de esta calidad , como Zaragoza,
 Valladolid , y otras , que son Lugares , que en el
 Invierno duran casi todo , ò lo mas de èl unas nie-
 blas tan densas , y tan opaca su corporatura , que

no se ven las personas de dia à poquissima distancia; lo que en Madrid no experimentamos, y es la razon, porque este genero de Rios, mediante las nieblas de esta calidad, como es causa comun pueden disponer, ò disponen à un vicio comun morbofo à los populares, y por consiguiente à enfermedades populares, y comunes.

7 Nos admiramos de que fuera de Madrid ay personas, que llegan à larga vida, y los habitantes de Madrid, y Cortesanos, segun su temperie, llegarían aun à mas años, que los estraños, sino fuera por manchar los cuerpos con desordenes, y vicios de Corte; y qualquiera que venga de fuera à Madrid à tomar sus ayres, aunque sea Typfico, ò Hectico no radicado, ciertamente curará, como si fuera à Tabias, pues aun le excede Madrid à este parage en circunstancias favorables, y salutiferas; pues aunque vemos à muchos con estas enfermedades en Madrid, que para su curacion los destierran los Phycos à tomar los ayres patricios, y no curan, es, porque llevan complicadas otras enfermedades, originadas de excessos de Corte, y lo mas comun es con galico. Esta enfermedad, decia un discreto Phycico, que es un cero, que junta con otra enfermedad hace diez, y con dos veinte, y así và subiendo, muchas enfermedades, que padecen muchos habitantes de Madrid; no las produce, ni causa Madrid como Madrid, sino como Corte, ò

por mejor decir , por culpa de los pacientes , que con la libertad , y ocasiones de Corte las adquieren por su gusto; estas ocasiones son muchas , y que no las ay en otras partes , que no son Corte : Lo primero , las muchas bebidas artificiales , y estrañas , de Reposterías , y Botillerías , Chapurraos , y Rosolies , y otros liquores quemantes , la mucha lascibia , y abundancia de galico , que es el mar Oceano , y raiz de todos los males ; y si no , la observacion está en la mano : Vemos personas en Madrid , que han vivido , y viven prudentemente con racional regla , y sin desordenes , ò vicios , que llegan à 90. ò 100. años , y à mas 80. infinitos , lo palpamos , esto en señores Religiosos , señoras Religiosas , señores de los Consejos , y otros hombres prudentes de otros Tribunales , y Emplèos , y en otras personas que han venido de fuera , y se han mantenido arregladamente , y aun la gente pobre , como yo me lo veo en el Real Hospital de la Pasion , y en el General : Registrense los Libros de los que vienen à curarsen , y se hallará anualmente las tres , ò las quatro personas , ò mas , que llegaron 90. y 100. y algunos de mas edad , y han llegado à estas edades , por haver vivido con regla , sin excessos , ni vicios en esta Corte : prueba de todo lo dicho , ser Madrid de una temperatura , sus ayres , y situacion , que no se hallará otra tan especial.

8 Vaya pro Coronide el no constar por escrito

al-

alguno , ni yo aunque lo he procurado preguntar à hombres de 90. años , para dàr à el publico este escrito , y me han respondido que no se acuerdan , ni haver oïdo à sus padres haver acontecido enfermedad epidemica , ni peste en Madrid , solo parece que ay noticia de una enfermedad popular , que fue quando la Parroquia de S. Martin la hizo Parroquia el Rey Catholico , por lo sollicito que anduvieron sus Monges en la administracion de los Sacramentos, por falta de Sacerdotes, y se cuenta por especial caso no haver entrado la enfermedad en la calle , que llaman de la Salud , detràs de el Carmen , que desde entonces quedò con este nombre; pero ni antes , ni despues no ay noticia de otra; pero esto pudo ser de absoluto poder de Dios , que quiso castigar à los habitantes de aquel tiempo por sus culpas , que en este sentido no se habla, sino de causas naturales , ò pudo ser aquella enfermedad Endemica Epidemica , y estendida por otras partes , al modo que el año de veinte y nueve, quando la consternacion de los catarros , que padeciò todo Madrid , que fue Endemico Epidemico , estendido por toda Europa , como se puede vèr en Sidenàn, que habla de esta constitucion , sino de lo indenne particular de Madrid.

¶ Se hallarà en casa de Diego Barthelemi , Librero Francès , y de la Reyna N. S. frente de la Fuente de la Puerta del Sol, con otros quatro Papiels dignos de saberse.

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faded, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or date.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200013754

Ayuntamiento de Madrid

B
N
1

Ayuntamiento de Madrid